

Radicación: 2018-00048-00
Sucesión

Al Despacho del señor Juez el presente proceso de Sucesión, para
fijar fecha para la diligencia de Inventario y Avalúos. PROVEA.

Cáchira, 21 de abril de 2021

La Secretaria,


NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

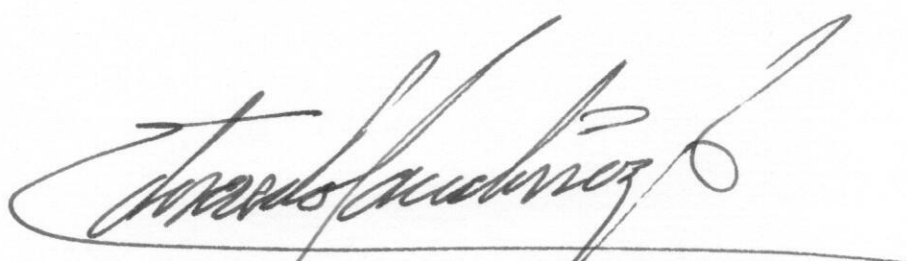
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, veintiuno (21) de abril de dos mil
veintiuno (2021)

En atención a lo preceptuado en el artículo 501 del Código General del
Proceso, y de acuerdo a la aplicación de las reglas señaladas, fíjese el
próximo veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las diez
(10:00) de la mañana, para la diligencia de Inventarios y Avalúos
dentro del presente proceso de Sucesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EDUARDO LANDÍNEZ CAMACHO